

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO TRECE, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO AGUSTÍN MARTELL VALENCIA Y COMO SECRETARIOS LOS DIPUTADOS SALVADOR SOLÍS AGUIRRE Y GONZALO LINO PEREGRINA.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Señoras y señores Diputados se abre la Sesión Ordinaria número doce. Solicito a la Secretaría de lectura al orden del día que se propone para la presente sesión.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por instrucciones de la Presidencia procederemos a leer el orden del día. **I.-** Lista de Presentes, **II.-** Declaratoria en su caso de quedar formalmente instalada la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión número doce, celebrada el día 13 de diciembre del presente año; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Posicionamiento de los integrantes de los grupos Legislativos de este H. Congreso del Estado de Colima, para fijar su postura al respecto del contenido de los dictámenes que se presentarán. **VI.-** Presentación del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo estatal para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado; **VII.** Presentación del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal del Tabulador oficial para el pago del impuesto a la transmisión de la propiedad de vehículos automotores usados para el ejercicio fiscal 2002; **VIII.** Presentación del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del ejecutivo estatal que modifica la tarifa para el cobro de productos; **IX.** Presentación del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del ejecutivo estatal de Ley de Ingresos para el Estado de Colima, para el ejercicio fiscal 2002; **X.** Presentación del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal de proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2002; **XI.** Presentación del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la Ley de Ingresos del Ayuntamiento de Armería para el ejercicio fiscal 2002; **XII.** Presentación del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la Ley de Ingresos del Ayuntamiento de Colima para el ejercicio fiscal 2002; **XIII.** Presentación del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la Ley de Ingresos del Ayuntamiento de Comala para el ejercicio fiscal 2002; **XIV.** Presentación del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la Ley de Ingresos del Ayuntamiento de Coquimatlán para el ejercicio fiscal 2002; **XV.** Presentación del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la Ley de Ingresos del Ayuntamiento de Cuauhtémoc para el ejercicio fiscal 2002; **XVI.** Presentación del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la Ley de Ingresos del Ayuntamiento de Ixtlahuacán para el ejercicio fiscal 2002; **XVII.** Presentación del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la Ley de Ingresos del Ayuntamiento de Manzanillo para el ejercicio fiscal 2002; **XVIII.** Presentación del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la Ley de Ingresos del Ayuntamiento de Minatitlán para el ejercicio fiscal 2002; **XIX.** Presentación del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la Ley de Ingresos del Ayuntamiento de Tecmán para el ejercicio fiscal 2002; **XX.** Presentación del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la Ley de Ingresos del Ayuntamiento de Villa de Álvarez para el ejercicio fiscal 2002; **XXI.** Presentación del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la Reforma al Artículo 55 Fracción I, del Código Electoral del Estado de Colima. **XII.-** Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán del 1 al 15 de enero del año 2002; **XXIII.** Asuntos Generales; **XXIV.-** Convocatoria para la próxima sesión ordinaria y **XXV.-** Clausura. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Está a la consideración de la Asamblea, el orden del día que acaba de ser leído. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad de los presentes.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día propuesto. En el siguiente punto del orden del día solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Diputado Jorge Octavio Iñiguez Larios, Diputado Roberto Chapula de la Mora, Diputado Héctor Arturo Velasco Villa, Diputado J. Jesús Fuentes Martínez, el de la voz, Diputado Gonzalo Lino Peregrina, Diputado Salvador Solís Aguirre, Diputado Adrián López Virgen, Diputado Fernando Ramírez González, Diputado Rubén Velez Morelos, Diputada Ma. del Rosario Gómez Godínez, Diputado José María Valencia Delgado, Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval, Diputado Nabor Ochoa López, Diputado José Mancilla Figueroa, Diputado Roberto Alcaraz Andrade, Diputado Gustavo Alberto Vázquez Montes, Diputado Francisco Xavier Maurer Ortiz Monasterio, Diputado Antonio Morales de la Peña, Diputada Rosa Estela de la Rosa Munguía, Diputado Rafael Vázquez Anguiano, Diputado Agustín Martell Valencia, Diputada Mercedes Carrasco Zúñiga, Diputado Armando de la Mora Morfín, Diputado Jaime Enrique Sotelo García, Diputado Joel Padilla Peña. Informo a la Presidencia que se encuentran los 25 Diputados que conformamos esta LIII Legislatura.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Ruego a los presentes ponerse de pie. En virtud de existir quórum legal, siendo las 10 horas con 20 minutos del día de hoy 22 de diciembre del año 2001, declaro formalmente instalada esta Sesión. En el siguiente punto del orden se procederá a dar lectura al acta de la sesión pública ordinaria número doce, celebrada el 13 de diciembre del presente año. Tiene la palabra el Diputado Solís.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. DA LECTURA AL ACTA DE REFERENCIA.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Esta a la consideración de la Asamblea, el acta que acaba de ser leída.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si se aprueba el acta que acaba de ser leída. Por mayoría ciudadano Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada el acta con las modificaciones propuestas. De conformidad al siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este H. Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas. Tiene la palabra el Diputado Gonzalo Lino Peregrina.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. SESION PÚBLICA ORDINARIA NUMERO TRECE CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SÍNTESIS DE COMUNICACIONES:

Circular número 6 de fecha 14 de noviembre del año en curso, enviada por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Aguascalientes, mediante la cual informan que con fecha 31 de octubre se llevó a cabo la apertura del Quinto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, mismo que se clausuró el 14 de noviembre del año en curso, cuyos trabajos fueron coordinados por la Mesa Directiva correspondiente.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 1 de fecha 15 de noviembre del presente año, enviada por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Aguascalientes, mediante la cual comunican la instalación de dicha Legislatura y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos legislativos durante el Primer Período Ordinario de Sesiones, así como la designación del C. Lic. Jesús Eduardo Muñoz León, como Secretario General de ese Congreso.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio de fecha 29 de noviembre del año en curso, enviado por la Quincuagésima Tercera Legislatura del Estado de Querétaro, a través de la cual comunican, que con fecha 25 de octubre del año en curso se llevó a cabo la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de diciembre del presente año, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo año de ejercicio constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio de fecha 22 del mes próximo pasado, enviado por la Cuadragésima Octava Legislatura del Estado de Morelos, mediante el cual notifican que con esta fecha fue aprobado un Acuerdo, mediante el cual ese Congreso exhorta al Congreso de la Unión para que estudie la posibilidad y viabilidad de reformar la Ley General de Educación con el objeto de llegar paulatinamente a que el 8% del producto interno bruto sea asignado a la Educación.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 4286 de fecha 29 de noviembre del año en curso, enviado por el H. Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual comunican la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el segundo mes del primer período ordinario de sesiones del -segundo año de ejercicio constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 3 de fecha 22 de noviembre del año en curso, enviada por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Oaxaca, mediante la cual comunican que con esa fecha fue electa la Mesa Directiva de la Gran Comisión. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio de fecha 28 de noviembre del año en curso enviado por la Sexagésima Novena Legislatura del Estado de Nuevo León, a través de la cual comunican que con esa fecha fue electa la Directiva que fungirá durante el mes de Diciembre del año en curso.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 02-S-475/2001 de fecha 14 de diciembre de 2001 suscrito por el O. Alberto Eloy García Alcaraz, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col., mediante el cual remite la iniciativa de adición de un artículo y un anexo primero al Proyecto de Ley General de Ingresos del Municipio de Colima, para el ejercicio fiscal de 2002.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio de fecha 13 de los corrientes, suscrito por la C.P. Beatriz Guadalupe Isunza Burciaga, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Col., mediante el cual solicita se autorice el financiamiento por deuda pública por la cantidad de \$ 1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para la adquisición de equipo de reparto, además de la cantidad de \$ 5,503,299.50 (CINCO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.) para solventar el déficit reflejado en el Presupuesto de Egresos debido al gasto general del Municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 00074/2001 de fecha 26 de noviembre del presente año, suscrito por el C.P. Héctor Felipe Luna García, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecmán, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de octubre del año en curso.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número DPL 464 de fecha 4 de los corrientes enviado por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Jalisco, en el que informan que con esa fecha aprobaron el Acuerdo Económico mediante el cual manifiestan su preocupación por la muerte de Eucaliptos a causa del insecto conocido como conchuela.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número DPL 468 de fecha 4 de los corrientes enviado por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Jalisco, en el que comunican la aprobación de un acuerdo económico en relación a la problemática que atraviesan los usuarios de la telefonía celular en esa entidad.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número DPL 470 de fecha 4 de los corrientes enviado por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Jalisco, en el que informan de la aprobación de un acuerdo económico en relación al presupuesto del año 2002 del programa de apoyos a la comercialización de la cosecha del ciclo primavera-verano 2001 del maíz blanco y amarillo, sorgo y trigo.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número DGG-636/O1 de fecha 13 de diciembre del presente año, suscrito por el C. Lic. José Gilberto García Nava, Director General de Gobierno del Estado, mediante el cual remite iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensiones por jubilación y viudez a favor de los CC. Carlos Guzmán Teodoro, Salvador Barreto Villalobos y Lilia Centeno Chávez, beneficiaria del señor J. Jesús Avalos Pacheco.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Escrito de fecha 10 de diciembre del presente año, suscrito por el C. David Montaña Padilla, a través del cual solicita la actualización del Código Civil para el Estado de Colima en diferentes materias.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Peticiones.

Escrito presentado por el Comité de Derechos Humanos de Calima, no Gubernamental, A.C. mediante el cual rinde informe anual de 2001.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Derechos Humanos.

Oficio de fecha 11 de los corrientes, enviado por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Yucatán, mediante el cual comunican que con esa fecha fue aprobado un Punto de Acuerdo en el cual ratifican categóricamente el respeto a la libre expresión de las ideas, trabajo informativo y crítico de los medios de comunicación.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número OM/11/2001 de fecha 29 de noviembre del presente año, enviada por La Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Tabasco, a través de la cual comunican que con esa fecha fueron electos el Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos del 1 al 15 de diciembre, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 7191TM139212001 de fecha 17 de los corrientes, suscrito por los CC. Licenciados Rogelio H. Rueda Sánchez y Julio C. Marín Velásquez Cottier, Presidente Municipal y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., mediante el cual remiten la Cuenta Pública y el estado financiero municipal correspondiente al mes de noviembre del 2001.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Circular número 01 de fecha 1° de diciembre del presente año, enviada por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Sinaloa, mediante la cual comunican que con esa fecha fue abierto su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, previa elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de diciembre.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 02 de fecha 4 de diciembre del año en curso, enviada por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Sinaloa, a través de la cual comunican que con esa fecha fue nombrada la Gran Comisión que fungirá durante el período comprendido del 04 de diciembre 2001 al 30 de noviembre del 2004.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 03 de fecha 4 de diciembre del año en curso, enviada por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Sinaloa, a través de la cual comunican que con esa fecha fueron constituidos los grupos parlamentarios que funcionarán al interior de dicha Legislatura.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 04 de fecha 6 de diciembre del presente año, enviada por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Sinaloa, a través de la cual comunican que con esa fecha fueron nombradas las Comisiones Permanentes que fungirán durante el período comprendido del 6 de diciembre del 2001 al 30 de noviembre de 2004.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva. Calima, Col., diciembre 22 de 2001.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Gracias Diputado Solís. Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída. En el siguiente punto del orden del día relativo al posicionamiento de los Grupos Legislativos, respecto al contenido de los dictámenes que se presentarán, tiene la palabra el Diputado Joel Padilla Peña.

DIP. PADILLA PEÑA. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Legisladores. Creo que valió la pena el esfuerzo que todos hicimos en las mesas de trabajo, para detalladamente estudiar, discutir, llegar a consensos, respecto a la Ley de Hacienda del Estado, de algunas modificaciones que presenta. El Tabulador para el pago del impuesto a la transmisión de la propiedad vehicular de los vehículos usados; así mismo la tarifa para el cobro de algunos productos; la Ley de Ingresos del Estado de Colima; Presupuesto de Egresos del Estado, así como las 10 leyes de ingresos de los 10 Ayuntamientos del Estado de Colima. Por mi parte me siento satisfecho, la decisión que hoy vamos a tomar al aprobar unánimemente estos dictámenes creo que la asumimos, en lo particular lo asumo con toda responsabilidad, en

cada momento, en cada párrafo, en cada propuesta que hacía el Ejecutivo o que hacían los Ayuntamientos, expusimos nuestro punto de vista y este siempre estuvo al pendiente de no perjudicar a los que menos tienen. Por ello, y por tratarse de un acuerdo unánime en ingresos y egresos es de felicitar a toda la Legislatura. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Muchas gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Armando de la Mora Morfín.

DIP. DE LA MORA MORFÍN. Gracias ciudadano Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, este año que esta por terminar, dentro de algunos días, ha sido desastroso en materia económica, muy al contrario en relación a las expectativas creadas a partir del 2 de julio; razón por la cual se ha formado el “síndrome del desencanto”, hay que sumarle a la impericia para gobernar, de un inicialmente llamado “super gabineteazo” y que hoy no pasa de ser un grupo de personas confundidas. A esto hay que sumarle los desastres que significaron los atentados terroristas del 11 de septiembre, fecha que empujó fuertemente la recesión económica en los Estados Unidos y que ha impactado negativamente a México y a todo el mundo, provocando una fuerte crisis económica y un aumento alarmante del desempleo, y a esto debemos de agregarle la caída en los precios del petróleo. Pudiéramos entonces comprender que estamos en serias dificultades económica en México y que esta impactando a los Estados y a los municipios, desde luego a Colima. En este estado, luego de varios años, se prevé un crecimiento en los ingresos de a penas un modesto 9.4%, es decir, el presupuesto de egresos viene por la cantidad de 3 mil 536 millones de pesos, a diferencia de un año en donde el presupuesto de egresos había crecido el doble, es decir, 18.4% o sea 3,232 millones de pesos, esto en relación al año anterior. Esto obliga a los tres poderes que integran el Poder Supremo del Estado de Colima, a los Gobiernos Municipales, así como a las diversas dependencias estatales y municipales, a los organismos e instituciones diversas a practicar una política de mucha austeridad, una política que le cierre las puertas al derroche, a los gastos suntuarios, a los gastos innecesarios, se debe hacer rendir al máximo a cada peso y a cada centavo, todos los colimenses debemos exigir y vigilar que así sea. Aceptemos la obligación de seguir atendiendo al pueblo con esmero y con dedicación, que no se descuide para nada a las clases más desprotegidas. En el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, después de muchas horas de discusión y análisis, de propuestas y contrapropuestas, de estira y afloja, se logró un amplio consenso, si bien hubo en muchos renglones insatisfacción, para algunos o para otros, en términos generales, fue un buen acuerdo, aunque debo señalar a manera de ejemplos algunas aclaraciones que se refiere a la visión o tratado desigual en cuanto a la asignación de recursos económicos y señalaría algunos organismos como muestra. El Tribunal Electoral del Estado en el año que esta por fenecer, recibió 1 millón 750 mil pesos y para este año 2002, tiene un aumento de cero y un porcentaje de aumento de cero, el Instituto Electoral del Estado de Colima, en el año 2001, recibió 12 millones 900 mil pesos, y para este año 2002, va a recibir 15 millones 710 mil pesos, que significa un aumento de 2 millones 810 mil pesos, que significa el 21% de aumento. El Tribunal de lo Contencioso Administrativo que en el 2001 recibió 1 millón 934 mil 161 pesos, para el 2002, va a recibir 2 millones 285 mil 930 pesos, que significa un aumento de 351 mil pesos, que impacta en el 18%. Para el Tribunal de Escalafón y Arbitraje que en el 2001 recibió 900 mil pesos, en el 2002 va a recibir 1 millón 284 mil 225 pesos, que significa el 42.69%, y la Comisión Estatal de Derechos Humanos que en el 2001, recibió 2 millones 290 mil pesos, en este año 2002 va a recibir 3 millones 482 mil pesos, es decir hay un aumento significativo de 1 millón 192 mil pesos que significa el 52%. Y mencionamos al DIF que en el 2001 recibió 43 millones 169 mil pesos, de este presupuesto de egresos y en el 2002, va a recibir 53 millones 439 mil pesos, es decir más de 10 millones de aumento. Vemos con estos pequeños ejemplos la voluntad de aplicar aumentos que fluctúan desde el 18% hasta el 52%, todo esto excepto el Tribunal Electoral del Estado, al que se le margina aún del aumento que significa el índice inflacionario aplicado por el Gobierno del Estado del 9.4%. No deseo dejar de mencionar el jugoso incremento de más de 10 millones de pesos para el DIF estatal, que lo coloca como un superorganismo que preside la esposa del Gobernador del Estado, y que en esas circunstancias la crisis económica no tocaría las puertas del DIF, también observamos preocupados que si en el 2002, lo destinado a obra pública, a penas si alcanzó un monto de 93 millones 113 mil pesos, que representó el 2.9% del total del presupuesto de egresos, para el 2002 lo destinado a obra pública se derrumba aún más, para disminuir a 76 millones 685 mil pesos que representa el 2.1% es decir de cada 100 pesos a penas 2 pesos con 19 centavos es para hacer obra pública. Tendrán que redoblar esfuerzos para gestionar más recursos y obras ante las instancias federales, promover la inversión

privada en el Estado y comprometerse fuertemente a impulsar la reactivación económica de Colima. En lo que respecta a las leyes de ingresos de los municipios, vemos con beneplácito como los impuestos, los derechos y los productos sufrieron únicamente el aumento que indica el impacto del índice inflacionario a través del salario mínimo. Doblemente reconfortantes por lo que se refiere al impuesto predial porque se lograron nuevamente candados para no permitir el cobro excesivo del mismo, protegiendo con ellos particularmente a los que menos tienen y me refiero que aquellos predios que se ubiquen de cero hasta 240 mil pesos pagarán lo mismo que el año 2001, más el 6% y los que pasen de 240 mil pesos pagarán el 11%, esto también nos preocupó para que disminuya el cobro en las operaciones de transmisión patrimonial. También estuvimos de acuerdo en autorizar las solicitudes para contraer deuda pública, que 4 municipios presentaron aunque no en el monto original. Por considerar que se promoverán obras necesarias que la población reclama y porque los Ayuntamientos solicitantes pagarán cerca de la mitad del adeudo contraído antes de terminar su período. En cuando a los parquímetros que promueve el Ayuntamiento de Colima y aunque en un principio un servidor se opuso rotundamente, a su instalación, después de escuchar de que las cámaras empresariales aprueban el proyecto de que una encuesta realizada entre ciudadanos lo favorecen y de escuchar el compromiso público de las autoridades municipales, de que ha diferencia de otras ciudades en Colima, no se usarán las grúas y a pesar de que sigo considerando de que no es una buena medida, en aras de un consenso amplio hemos aceptado su instalación, siempre y cuando un gran porcentaje de los ingresos se utilicen para mejorar la vigilancia y las obras del propio centro de la ciudad.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Gracias Diputado. En el mismo punto del orden del día, tiene la palabra el Diputado Adrián López Virgen.

DIP. LÓPEZ VIRGEN. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras, compañeros Diputados, el Partido Revolucionario Institucional a través de la fracción legislativa que representamos en este Congreso, una vez más en los hechos y con hechos demuestra su compromiso como partido, su voluntad política y su responsabilidad inequívoca e identificación con las demandas de la población, una vez más demuestra su congruencia política y social de justicia y equidad, puesto que en las mesas de discusiones apostándoles más que a protagonismos estériles de unos cuantos, con apertura y criterio antepusimos en todo momento el interés de la gente. Largas y muchas fueron las extenuantes jornadas de trabajo, que por igual nos convocaron a todos y en las que todos aportamos comprometidos para lograr el acuerdo común que nos enorgullece, porque este no obedeció a condicionantes de grupos ni de partido o fracción, sino al más legítimo interés de la colectividad. Los priístas sabemos que el contexto social y económico de México y de Colima es difícil, la realidad que enfrentamos por ningún motivo permite emplazamientos ni disimulos y ahora la gente nos exige resultados tangibles a quienes somos sus representantes populares. El PRI, esta conciente de que la respuesta al pueblo en materia económica es una acción impostergable, a la que tenemos que prestar oídos y tomar desde ya, las medidas necesarias. El ejemplo de Argentina esta latente las medidas económicas no deben ni pueden ser tomadas a la ligera, a espaldas ni contra el pueblo. En México, en estos momentos seamos realistas, la situación igualmente es incierta, esperemos que el próximo año no se agudice la crisis y se caiga en excesos. En auténtica solidaridad con los colimenses, nos pronunciamos a favor de los mas desprotegidos, de los que menos tienen, de los que siguen olvidados, nos pronunciamos por no ser indiferentes, porque ahí esta la deuda histórica, con voluntad de las tres fracciones y del Partido del PT, una vez más hemos dado un paso histórico de causa y efecto democrático, cuyo único beneficiario tiene como destino al pueblo en general, ya que es quien finalmente paga los aciertos y desaciertos de quienes gobernamos. Negar que hubo posiciones encontradas entre uno u otros integrantes de las fracciones sería como querer tapar el sol con un dedo, pero también es justo dejar en claro que estas nunca fueron más allá, como para condicionar a nombre del grupo o por solidaridad mal entendidas, el voto que sería a favor de la gente. Para la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional es clara la visión y el interés del pueblo y de cada uno de los participantes, con esa premisa, los priístas promovimos, inducimos y una vez más emprendimos reuniones para analizar objetivamente las pretensiones de cada ayuntamiento y del propio ejecutivo estatal, concientes de la importancia de sus argumentos y propuestas y en nuestro papel como interlocutores entre la gente y ellos. Muchos podemos hablar de voluntades, pero pocos podemos presumir con los hechos porque para la fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional en esta Legislatura, fue valorado como de suma importancia dar a conocer y discutir abiertamente cada uno de los actores políticos y sociales,

las partes que conformaban las leyes de ingresos y el presupuesto de egresos. El hecho es que con plena convicción democrática y de apertura se establecieron dichas disposiciones con todos los sectores involucrados

.....C.D.C.....

organizados, sectores productivos, grupos de la sociedad e instancias de gobiernos estatal y municipales, no sobre precisar que para todos tuvimos una actitud receptiva, respetando sus posiciones y sus ámbitos y lo más importante ha sido de suyo trascendental, la atención que ello se ha dado no solo para tratar de prever conflictos posteriores, sino el de reconocer y ponderar en su dimensión justa las razones que cada uno expuso, evitando confrontaciones inútiles y predisposiciones erráticas, por tal motivo desde casi un mes, los Diputados locales priístas invitamos a todos ellos en absoluto respecto a su autonomía y ámbitos de competencia, con el propósito de intercambiar puntos de vista y conocer su posición, las reuniones de trabajo se suscitaron en un marco de cordialidad, en un diálogo abierto, franco, sin esquemas o protocolos, los resultados fueron alternadores, cada quien sobre la mesa discutió y presentó nítida y ajena especulaciones su opinión y como fracción ratificamos nuestro compromiso y respeto a sus argumentos, les dimos a conocer nuestros criterios y escuchamos los de ellos, predominando el hecho que para nosotros es necesaria e indispensable su participación en las acciones y decisiones públicas de la Quincuagésima Tercera Legislatura Constitucional y les refrendamos una mes más, el compromiso del PRI de vigilar y hacer valer sus intereses siempre y cuando estos sean justos y no tiendan a lesionar los intereses de la gente. Un principio que hicimos prevalecer fue, el que pagará más impuestos el que más tiene y esta situación nunca estuvo a discusión o negociación de los priístas. Cuidamos que la proporcionalidad y equidad impositiva no lesionara la economía de los que menos tienen, y así lo seguiremos haciendo, es por ello que para la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional en este Congreso del Estado, es de vital importancia la aprobación de las leyes de ingresos y el presupuesto de egresos, tanto de los Ayuntamientos como del Gobierno del Estado, dado que constituyen la mejor respuesta a las expectativas y potencialidad del desarrollo de nuestra entidad, en este sentido, la incertidumbre fiscal alienta a las empresas en el Estado, se mejoran las expectativas de reactivación de la economía y la equidad tributaria en la población, alienta el mejoramiento de su nivel de vida, es un reto que todos los legisladores hemos superado con la responsabilidad requerida y nosotros como mayoría, una vez más, refrendamos a los colimenses esa responsabilidad que en los hechos ejercemos. La pluralidad del trabajo legislativo aunque ha sido, auspiciado por la buena voluntad de todos, en gran medida, quiero reconocer el trabajo de los coordinadores de las diferentes fracciones aquí representadas en esta Soberanía por la muy buena voluntad y actitud receptiva para escucharnos nuestros posicionamientos y superar las diferencias y llegar a acuerdos a favor de la gente. Un reconocimiento a nuestros coordinadores por el trabajo responsable y transparente de frente a la sociedad. Debemos de ser consecuentes con ello, y dar continuidad al trabajo emprendido con el desahogo eficiente de la agenda legislativa para la reforma política del Estado. Con este trabajo, hoy en tiempo y forma hemos concluido con la aprobación o habremos de haber concluido con la aprobación de las 10 leyes de ingresos de los ayuntamientos, del Gobierno del Estado, así como del presupuesto de éste, lo cual constituye la aportación de las herramientas legales que le permitirán recaudar formal y legalmente sus ingresos, que quede bien claro, nuestra responsabilidad como Diputados del PRI es legislar privilegiando la ética como principio, sería irresponsable al vapor, como algunas veces se pretendió, afortunadamente prevaleció la cordura y logramos consenso nuevamente inéditos, fue necesario hacer recesos para recapacitar y recapitular nuestra decisión y ahora hemos logrado nuestro propósito y ya contamos con los 11 ordenamientos legales para el ejercicio de los recursos de los Ayuntamientos y del Gobierno del Estado para el próximo año. Les corresponde a los 10 ayuntamientos y a la Administración pública estatal, captar y optimizar sus recursos, manejarlos con transparencia necesaria y bajos principios de equidad, por nuestra parte y como fracción legislativa del PRI, hemos cumplido una primera etapa una primera etapa que es el análisis y dictamen de las leyes de ingresos y presupuesto de egresos de los Ayuntamientos y del Gobierno del Estado, la otra será supervisar y realizar la fiscalización correspondiente tal y como lo hemos venido haciendo con imparcialidad y apegándonos a las normas establecidas no dudaremos como en otras ocasiones lo hemos hecho, en señalar y sancionar irregularidades, nuestro compromiso es con la población, pues son sus recursos y justo es que estos se aplique con transparencia y honradez. El respeto al trabajo legislativo y el que cada uno de nosotros nos sigamos brindando en gran medida, será

determinante para seguir construyendo un estado mexicanos más sólido para que Colima se fortalezca y tenga instituciones democráticas más fuertes y en un marco jurídico que garantice la armonía entre todos, en este proceso de análisis y discusión de las leyes de ingresos, de los Ayuntamientos y del Gobierno del Estado, así como de su presupuesto más que imponer la mayoría que nos otorgó el pueblo, elegimos la vía del diálogo que nos permitió llegar a los consensos que hoy habremos de refrendar en bien de la ciudadanía. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Francisco Xavier Maurer Ortiz Monasterio

DIP. MAURER ORTIZ MONASTERIO. Con su permiso Diputado Presidente. Con el propósito de no polemizar, buscar soluciones no culpables, no resaltar las diferencias y si los acuerdos respetar los consensos me permito no hacer comentarios sobre los posicionamientos que me antecedieron y en ese contexto, en esta ocasión me ha correspondido de este H. Congreso, con el propósito de hacer patente el esfuerzo de todos y cada uno de los integrantes de esta Legislatura para lograr llevar a buen término los trabajos de análisis de las leyes de ingresos propuestos por los 10 Ayuntamientos de la Entidad y la Ley de ingresos y presupuesto de egresos del gobierno estatal. Durante estos últimos días, desarrollamos una serie de reuniones en las que se discutieron todos los aspectos trascendentes para municipio, la entidad y los colimenses, en materia de ingresos, considero que tuvimos jornadas de trabajo intenso, de análisis profundo, en donde se logró equilibrar los presupuestos en aras del fortalecimiento de los municipios, cuidando siempre el no afectar la economía de los ciudadanos, principalmente de los de menores ingresos. Pasamos por momentos difíciles, argüidos que en no pocas ocasiones que se discutieron cuestiones de técnico-económicas, sin embargo con el avance de las negociaciones y una vez que nos despojamos de intereses partidistas avancemos en el concierto de la democracia, privilegiando la necesidad de la población por encima de las decisiones políticas, se realizaron varias propuestas, las que fueron discutidas en su oportunidad y en algunas de ellas, incluidas en el texto de las leyes que hoy se somete a la aprobación de esta Soberanía estatal, en beneficio directo de la productividad, pero procurando que los Ayuntamientos no se ven mermados en cuanto los recursos públicos que son requeridos para el cumplimiento de sus programas gubernamentales. En este sentido, ratificando los razonamientos anteriores, el grupo parlamentario de Acción Nacional ante esta Quincuagésima Tercera Legislatura Estatal, participó de manera positiva durante la celebración de las reuniones de trabajo que fueron convocadas por las comisiones respectivas. Es así como después de un amplio debate, llegamos a la sesión con propuestas firmes, previamente concensadas, que constituye un avance en la construcción del orden jurídico que armonice y de satisfacción a los reclamos de la sociedad colimense. Que se traduce a leyes de ingresos que dan viabilidad a los diversos programas de inversión y gasto público y promueven a la vez el desarrollo de los 10 municipios, procurando un orden social más justo en beneficio de la población de menores ingresos. En mérito de lo anterior, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional votaremos a favor de los dictámenes que en este acto se someta a la aprobación del pleno legislativo. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Gracias Diputado. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado. Tiene la palabra el Diputado Arturo Velasco Villa.

DIP. VELASCO VILLA. Con su permiso Señor Presidente. Señores Secretarios. Compañeros Diputados. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 168 (después de leer las consideraciones y el artículo del dictamen, propone que se obvie la lectura del mismo.)

Ciudadano Presidente. En virtud de que el dictamen que nos ocupa ya fue ampliamente analizado y discutido por todos nosotros en las diversas reuniones de trabajo realizadas con anterioridad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 81 fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita a la Asamblea, que por su amable conducto se me permita dar lectura únicamente a los considerandos y el punto resolutivo del dictamen y pido se dispense el trámite de lectura del resto del documento, por lo que de ser aprobada esta solicitud, solicito se ponga de inmediato a la consideración del pleno para su discusión y aprobación en su caso. Gracias.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 79 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea, la propuesta del Diputado Velasco Villa de obviar la lectura del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no hay intervenciones solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta de dispensa de primera lectura del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura del dictamen que nos ocupa, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta de dispensa de lectura del dictamen que nos ocupa. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados si es de aprobarse la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. En virtud del resultado anterior se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa y tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no hay intervenciones solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Solís Aguirre por la positiva.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino por la negativa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?, procederemos a recabar la votación de la Directiva. Solís Aguirre, a favor.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la afirmativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Martell, a favor.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Informo a la Presidencia que se emitieron 24 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Ningún por la negativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 24 votos el dictamen que nos ocupa, se instruye a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal del Tabulador Oficial para el Pago del Impuesto a la Transmisión de la Propiedad de Vehículos Automotores Usados para el ejercicio fiscal 2002. Tiene la palabra el Diputado Jorge Octavio Iñiguez Larios.

DIP. IÑIGUEZ LARIOS. Con su permiso Señor Presidente. Señores Secretarios. Compañeros Diputados. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 169 (después de leer las consideraciones y el artículo del dictamen, propone que se obvie la lectura del mismo.)

Ciudadano Presidente. En virtud de que el dictamen relativo al Tabulador Oficial para el Pago del Impuesto a la Transmisión de la Propiedad de Vehículos Automotores Usados para el ejercicio fiscal 2002. fue ampliamente analizado y discutido por todos nosotros en las diversas reuniones de trabajo realizadas con anterioridad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 81 fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita a la Asamblea, que por su amable conducto, la dispensa del trámite de lectura del documento en lo que se refiere a los artículos del 1º al 3º y de ser aprobada esta solicitud, solicito se ponga de inmediato a la consideración del pleno para su discusión y aprobación en su caso.

.....C.D.C..... a lo que se refiere al año, dice “para el modelo 1991” y debe decir “para el modelo 1992”. Es todo Sr. Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con fundamento en el artículo 79 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Iñiguez Larios, de obviar la lectura del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como ningún Diputado interviene solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta de dispensa de lectura del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura del dictamen que nos ocupa, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta de dispensa de lectura del dictamen que nos ocupa. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados si es de aprobarse la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. En virtud del resultado anterior se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa y tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Solís Aguirre por la positiva.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino por la negativa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Solís Aguirre, a favor.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la afirmativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Martell, a favor.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Informo a la Presidencia que se emitieron 24 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Ningún por la negativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 24 votos el dictamen que nos ocupa, se instruye a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal que modifica las tarifas para el cobro de productos. Tiene la palabra el Diputado Rafael Vázquez Anguiano.

DIP. VÁZQUEZ ANGUIANO. Con su permiso Señor Presidente. Señores Secretarios. Compañeros Diputados. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 170.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. En virtud del resultado anterior se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa y tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. No hay intervenciones, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Solís Aguirre por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino por la negativa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Solís Aguirre, a favor.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la afirmativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Martell, a favor.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Informo a la Presidencia que se emitieron 22 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Ningún por la negativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 22 votos el dictamen que nos ocupa, se instruye a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2002. Tiene la palabra el Diputado Joel Padilla Peña 8 (declina).

DIP. CARRAZCO ZUÑIGA. Con su permiso Señor Presidente. Señores Secretarios. Compañeros Diputados. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 171. (después de leer las consideraciones y el artículo del dictamen, propone que se obvie la lectura del mismo.)

Ciudadano Presidente. En virtud de que el dictamen que nos ocupa ya fue ampliamente analizado y discutido por todos nosotros en las diversas reuniones de trabajo realizadas con anterioridad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 81 fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita a la Asamblea, por su amable conducto, se me permita dar lectura únicamente a los considerandos del dictamen y pido se dispense el trámite de lectura del resto del documento por lo que de ser aprobada esta solicitud, solicito se ponga de inmediato a la consideración del pleno para su discusión y aprobación en su caso. Es cuanto.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 79 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por la Diputada Mercedes Carrazco, de obviar la lectura del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como ningún Diputado interviene solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta de dispensa de lectura del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura del dictamen que nos ocupa, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta de dispensa de lectura del dictamen que nos ocupa. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados si es de aprobarse la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. En virtud del resultado anterior se pone a la consideración de la Asamblea en lo general el documento que nos ocupa y tiene la palabra el Diputado que

deseo hacerlo. Como no hay intervenciones, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente en lo general del dictamen que nos ocupa, en la inteligencia de que en el momento de emitir su voto, los Diputados manifiesten si deseen reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del presente documento.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo general si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. debiendo manifestar en el momento de emitir su voto si desean reservarse para discutir y votar por separado algún artículo del mismo. Solís Aguirre por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la negativa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Solís Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la afirmativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Martell, a favor.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Informo a la Presidencia que se emitieron 23 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Ninguno por la negativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 23 votos en lo general el dictamen que nos ocupa. En virtud de no existir reserva alguna solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Solís Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino por la negativa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar?. Solís Aguirre, a favor.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la afirmativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Martell, a favor.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Informo a la Presidencia que se emitieron 22 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Ningún en contra.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 22 votos en lo particular el dictamen que nos ocupa, e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo al proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002. Tiene la palabra el Diputado Joel Padilla Peña.

DIP. PADILLA PEÑA. Con su permiso Señor Presidente. Señores Secretarios. Compañeras y compañeros Legisladores.. **DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 172.** (Después de leer las consideraciones y el artículo del dictamen, propone que se obvie la lectura del mismo.)

Diputado Presidente. En virtud de que el dictamen que nos ocupa ya fue ampliamente analizado y discutido por todos nosotros en las diversas reuniones de trabajo realizadas con anterioridad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 81 fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita a la Asamblea, que por su amable conducto, se me permite dar lectura únicamente a los considerandos del dictamen y pido se dispensa el trámite de lectura del resto del documento por lo que de ser aprobada esta solicitud, solicito se ponga de inmediato a la consideración del pleno para su discusión y aprobación en su caso.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 79 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Joel Padilla Peña, de obviar la lectura del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como ningún Diputado interviene solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta de dispensa de lectura del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la dispensa de lectura del dictamen que nos ocupa, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. En virtud del resultado anterior se pone a la consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente en lo general del dictamen que nos ocupa, en la inteligencia de que en el momento de emitir su voto, los Diputados manifiesten si deseen reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del presente documento.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo general si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Debiendo manifestar en el momento de emitir su voto si desean reservarse para discutir y votar por separado algún artículo del mismo. Solís Aguirre por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la negativa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Solís Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la afirmativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Martell, a favor.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Informo a la Presidencia que se emitieron 22 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Ninguno en contra.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 22 votos en lo general el dictamen que nos ocupa. En virtud de no existir reserva alguna solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Solís Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino por la negativa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Solís Aguirre, a favor.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la afirmativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Martell, a favor.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Informo a la Presidencia que se emitieron 22 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Ningún en contra.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 22 votos en lo particular el dictamen que nos ocupa, e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002 del H. Ayuntamiento de Armería, tiene la palabra el Diputado Rubén Vélez Morelos.

DIP. VELEZ MORELOS. SE DISPENSA LA LECTURA DEL DOCUMENTO, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 173. Señoras y señores Diputados. Diputado Presidente. En virtud de que el dictamen relativo a la Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Armería fue ampliamente analizado y discutido por todos nosotros en las diversas reuniones de trabajo realizadas con anterioridad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 81 fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita a esta Asamblea, que por su amable conducto, la dispensa del trámite de lectura del documento en lo que se refiere a los artículos del 1º al 67 y su transitorio y de ser aprobada esta solicitud, solicito se ponga de inmediato a la consideración del pleno para su discusión y aprobación en su caso. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con fundamento en el artículo 79 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Rubén Vélez Morelos, de obviar la lectura del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como ningún Diputado interviene solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta de dispensa de lectura del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura del dictamen que nos ocupa, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por mayoría Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta de dispensa de lectura del dictamen que nos ocupa. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por mayoría Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. En virtud del resultado anterior se pone a la consideración de la Asamblea en lo general el documento que nos ocupa y tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no hay intervenciones solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente en lo general del dictamen que nos ocupa, en la inteligencia de que en el momento de emitir su voto, los Diputados manifiesten si deseen reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del presente documento.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo general si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Debiendo manifestar en el momento de emitir su voto si desean reservarse para discutir y votar por separado algún artículo del mismo. Solís Aguirre por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la negativa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Solís Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la afirmativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Martell, a favor.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Informo a la Presidencia que se emitieron 21 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Ninguno en contra.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 21 votos y en lo general el dictamen que nos ocupa. En virtud de no existir reserva alguna solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Solís Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino por la negativa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Solís Aguirre, a favor.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la afirmativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Martell, a favor.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. informo a la Presidencia que se emitieron 22 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Ningún en contra.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 22 votos en lo particular el dictamen que nos ocupa, e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002 del H. Ayuntamiento de Colima, tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. SE DISPENSA LA LECTURA DEL DOCUMENTO, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 173. Señoras y señores Diputados. Diputado Presidente. En virtud de que el dictamen relativo a la Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Colima fue ampliamente analizado y discutido por todos nosotros en las diversas reuniones de trabajo realizadas con anterioridad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 81 fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita a esta Asamblea, que por su amable conducto, la dispensa del trámite de lectura del documento en lo que se refiere a los artículos del 1º al 54 y su transitorio y de ser aprobada esta solicitud, solicito se ponga de inmediato a la consideración del pleno para su discusión y aprobación en su caso. Es todo ciudadano Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con fundamento en el artículo 79 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Roberto Chapula, de obviar la lectura del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como ningún Diputado interviene solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta de dispensa de lectura del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Nada más como observación Diputado Presidente que le pida a los señores Diputados que pongan más atención, porque cuando votan en lo económica parece que están durmiéndose. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura del dictamen que nos ocupa, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Vamos a pedirles observar el debido orden y respeto para esta sesión a todos los señores Diputados. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta de dispensa de lectura del dictamen que nos ocupa. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. En virtud del resultado anterior se pone a la consideración de la Asamblea en lo general el documento que nos ocupa y tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no hay intervenciones, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente en lo general del dictamen que nos ocupa, en la inteligencia de que en el

momento de emitir su voto, los Diputados manifiesten si deseen reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del presente documento.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo general si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Debiendo manifestar en el momento de emitir su voto si desean reservarse para discutir y votar por separado algún artículo del mismo. Solís Aguirre por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la negativa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Solís Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la afirmativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Martell, a favor.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Informo a la Presidencia que se emitieron 23 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Ninguno en contra.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 23 votos y en lo general el dictamen que nos ocupa. En virtud de no existir reserva alguna solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Solís Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino por la negativa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Solís Aguirre, a favor.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la afirmativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Martell, a favor.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Informo a la Presidencia que se emitieron 23 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Ninguno en contra.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 23 votos en lo particular el dictamen que nos ocupa, e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002 del H. Ayuntamiento de Comala, tiene la palabra el Diputado Fuentes Martínez.

DIP. FUENTES MARTÍNEZ. SE DISPENSA LA LECTURA DEL DOCUMENTO, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO. 173. Señoras y señores Diputados. Diputado Presidente. En virtud de que el dictamen relativo a la Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Comala fue ampliamente analizado y discutido por todos nosotros en las diversas reuniones de trabajo realizadas con anterioridad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 81 fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita a esta Asamblea, que por su amable conducto, la dispensa del trámite de lectura del documento en lo que se refiere a los artículos del 1º al 52, incluyendo su transitorio y de ser aprobada esta solicitud, solicito se ponga de inmediato a la consideración del pleno para su discusión y aprobación en su caso. Es todo ciudadano Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con fundamento en el artículo 79 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Fuentes Martínez, de obviar la lectura del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como ningún Diputado interviene solicito a la

Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta de dispensa de lectura del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Nada más como observación Diputado Presidente que le pida a los señores Diputados que pongan más atención, porque cuando votan en lo económica parece que están durmiéndose. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura del dictamen que nos ocupa, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Vamos a pedirles observar el debido orden y respeto para esta sesión a todos los señores Diputados. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta de dispensa de lectura del dictamen que nos ocupa. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. En virtud del resultado anterior se pone a la consideración de la Asamblea en lo general el documento que nos ocupa y tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no hay intervenciones, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente en lo general del dictamen que nos ocupa, en la inteligencia de que en el momento de emitir su voto, los Diputados manifiesten si deseen reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del presente documento.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo general si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Debiendo manifestar en el momento de emitir su voto si desean reservarse para discutir y votar por separado algún artículo del mismo. Solís Aguirre por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la negativa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Solís Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la afirmativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Martell, a favor.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Informo a la Presidencia que se emitieron 23 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Ninguno en contra.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 23 votos y en lo general el dictamen que nos ocupa. En virtud de no existir reserva alguna solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Solís Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino por la negativa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Solís Aguirre, a favor.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la afirmativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Martell, a favor.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. informo a la Presidencia que se emitieron 23 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Ninguno en contra.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 23 votos en lo particular el dictamen que nos ocupa, e instruyo a la Secretaría de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002 del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, tiene la palabra el Diputado Salvador Solís Aguirre.

DIP. SOLÍS AGUIRRE. SE DISPENSA LA LECTURA DEL DOCUMENTO, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 175. Señoras y señores Diputados. Diputado Presidente. En virtud de que el dictamen relativo a la Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc fue ampliamente analizado y discutido por todos nosotros en las diversas reuniones de trabajo realizadas con anterioridad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 81 fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita a esta Asamblea, que por su amable conducto, la dispensa del trámite de lectura del documento en lo que se refiere a los artículos del 1º al 53 y su transitorio y de ser aprobada esta solicitud, solicito se ponga de inmediato a la consideración del pleno para su discusión y aprobación en su caso. Es todo ciudadano Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con fundamento en el artículo 79 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Salvador Solís Aguirre, de obviar la lectura del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como ningún Diputado interviene solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta de dispensa de lectura del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Nada más como observación Diputado Presidente que le pida a los señores Diputados que pongan más atención, porque cuando votan en lo económica parece que están durmiéndose. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura del dictamen que nos ocupa, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Vamos a pedirles observar el debido orden y respeto para esta sesión a todos los señores Diputados. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta de dispensa de lectura del dictamen que nos ocupa. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. En virtud del resultado anterior se pone a la consideración de la Asamblea en lo general el documento que nos ocupa y tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no hay intervenciones, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente en lo general del dictamen que nos ocupa, en la inteligencia de que en el momento de emitir su voto, los Diputados manifiesten si deseen reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del presente documento.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo general si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Debiendo manifestar en el momento de emitir su voto si desean reservarse para discutir y votar por separado algún artículo del mismo. Solís Aguirre por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la negativa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Solís Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la afirmativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Martell, a favor.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Informo a la Presidencia que se emitieron 23 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Ninguno en contra.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 23 votos y en lo general el dictamen que nos ocupa. En virtud de no existir reserva alguna solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Solís Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino por la negativa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Solís Aguirre, a favor.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la afirmativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Martell, a favor.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. informo a la Presidencia que se emitieron 22 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Ninguno en contra.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 22 votos en lo particular el dictamen que nos ocupa, e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002 del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, tiene la palabra el Diputado Antonio Morales de la Peña.

DIP MORALES DE LA PEÑA.. SE DISPENSA LA LECTURA DEL DOCUMENTO, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 174. Señoras y señores Diputados. Diputado Presidente. En virtud de que el dictamen relativo a la Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Coquimatlán Colima fue ampliamente analizado y discutido por todos nosotros en las diversas reuniones de trabajo realizadas con anterioridad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 81 fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita a esta Asamblea, que por su amable conducto, la dispensa del trámite de lectura del documento en lo que se refiere a los artículos del 1º al 51 y de su artículo único transitorio y de ser aprobada esta solicitud, se ponga de inmediato a la consideración del pleno para su discusión y aprobación en su caso. Es cuanto ciudadano Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con fundamento en el artículo 79 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Morales de la Peña, de obviar la lectura del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como ningún Diputado interviene solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta de dispensa de lectura del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Nada más como observación Diputado Presidente que le pida a los señores Diputados que pongan más atención, porque cuando votan en lo económica parece que están durmiéndose. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura del dictamen que nos ocupa, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Vamos a pedirles observar el debido orden y respeto para esta sesión a todos los señores Diputados. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta de dispensa de lectura del dictamen que nos ocupa. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se

pregunta a la Asamblea si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. En virtud del resultado anterior se pone a la consideración de la Asamblea en lo general el documento que nos ocupa y tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no hay intervenciones, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente en lo general del dictamen que nos ocupa, en la inteligencia de que en el momento de emitir su voto, los Diputados manifiesten si deseen reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del presente documento.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo general si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Debiendo manifestar en el momento de emitir su voto si desean reservarse para discutir y votar por separado algún artículo del mismo. Solís Aguirre por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la negativa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Solís Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la afirmativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Martell, a favor.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Informo a la Presidencia que se emitieron 20 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Ninguno en contra.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 20 votos y en lo general el dictamen que nos ocupa. En virtud de no existir reserva alguna solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Solís Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino por la negativa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Solís Aguirre, a favor.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la afirmativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Martell, a favor.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Informo a la Presidencia que se emitieron 20 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Ninguno en contra.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 20 votos en lo particular el dictamen que nos ocupa, e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002 del H. Ayuntamiento de Tecomán, tiene la palabra el Diputado Roberto Alcaraz Andrade.

DIP. ALCARAZ ANDRADE SE DISPENSA LA LECTURA DEL DOCUMENTO, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 179. Señoras y señores Diputados. Diputado Presidente. En virtud de que el dictamen relativo a la Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Colima fue ampliamente analizado y discutido por todos nosotros en las diversas reuniones de trabajo realizadas con

anterioridad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 81 fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita a esta Asamblea, que por su amable conducto, la dispensa del trámite de lectura del documento en lo que se refiere a los artículos del 1º al 60 y un transitorio y de ser aprobada esta solicitud, solicito se ponga de inmediato a la consideración del pleno para su discusión y aprobación en su caso. Es todo ciudadano Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con fundamento en el artículo 79 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Roberto Alcaraz Andrade, de obviar la lectura del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como ningún Diputado interviene solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta de dispensa de lectura del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Nada más como observación Diputado Presidente que le pida a los señores Diputados que pongan más atención, porque cuando votan en lo económica parece que están durmiéndose. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura del dictamen que nos ocupa, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Vamos a pedirles observar el debido orden y respeto para esta sesión a todos los señores Diputados. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta de dispensa de lectura del dictamen que nos ocupa. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. En virtud del resultado anterior se pone a la consideración de la Asamblea en lo general el documento que nos ocupa y tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no hay intervenciones, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente en lo general del dictamen que nos ocupa, en la inteligencia de que en el momento de emitir su voto, los Diputados manifiesten si deseen reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del presente documento.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo general si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Debiendo manifestar en el momento de emitir su voto si desean reservarse para discutir y votar por separado algún artículo del mismo. Solís Aguirre por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la negativa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Solís Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la afirmativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Martell, a favor.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Informo a la Presidencia que se emitieron 22 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Ninguno en contra.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 22 votos y en lo general el dictamen que nos ocupa. En virtud de no existir reserva alguna solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Solís Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino por la negativa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Solís Aguirre, a favor.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la afirmativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Martell, a favor.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Informo a la Presidencia que se emitieron 22 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Ninguno en contra.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 22 votos en lo particular el dictamen que nos ocupa, e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002 del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, tiene la palabra la Diputada Rosario Gómez Godínez.

DIP. GÓMEZ GODINEZ. SE DISPENSA LA LECTURA DEL DOCUMENTO, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 176. Señoras y señores Diputados. Diputado Presidente. En virtud de que el dictamen relativo a la Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán fue ampliamente analizado y discutido por todos nosotros en las diversas reuniones de trabajo realizadas con anterioridad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 81 fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita a esta Asamblea, que por su amable conducto, la dispensa del trámite de lectura del documento en lo que se refiere a los artículos del 1º al 53 y el transitorio y de ser aprobada esta solicitud, solicito se ponga de inmediato a la consideración del pleno para su discusión y aprobación en su caso. Es todo ciudadano Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con fundamento en el artículo 79 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por la Diputada Rosario Gómez Godínez, de obviar la lectura del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como ningún Diputado interviene solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta de dispensa de lectura del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Nada más como observación Diputado Presidente que le pida a los señores Diputados que pongan más atención, porque cuando votan en lo económica parece que están durmiéndose. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura del dictamen que nos ocupa, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Vamos a pedirles observar el debido orden y respeto para esta sesión a todos los señores Diputados. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta de dispensa de lectura del dictamen que nos ocupa. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. En virtud del resultado anterior se pone a la consideración de la Asamblea en lo general el documento que nos ocupa y tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no hay intervenciones, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente en lo general del dictamen que nos ocupa, en la inteligencia de que en el momento de emitir su voto, los Diputados manifiesten si deseen reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del presente documento.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo general si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Debiendo manifestar en el momento de emitir su voto si desean reservarse para discutir y votar por separado algún artículo del mismo. Solís Aguirre por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la negativa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Solís Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la afirmativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Martell, a favor.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Informo a la Presidencia que se emitieron 23 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Ninguno en contra.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 23 votos y en lo general el dictamen que nos ocupa. En virtud de no existir reserva alguna solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Solís Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino por la negativa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Solís Aguirre, a favor.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la afirmativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Martell, a favor.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. informo a la Presidencia que se emitieron 23 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Ninguno en contra.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 23 votos en lo particular el dictamen que nos ocupa, e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Señores Diputados hemos estado permitiendo que algunos Diputados soliciten permiso para salir, retirarse de su curul para algún asunto, les vamos a pedir para continuar con esta sesión, tomen sus curules a efecto de continuar con los trabajos, en la inteligencia de que si algún Diputado desea pedir permiso con todo gusto se los damos. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002 del H. Ayuntamiento de Manzanillo, tiene la palabra el Diputado Nabor Ochoa López.

DIP. OCHOA LÓPEZ. SE DISPENSA LA LECTURA DEL DOCUMENTO, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 177.

Diputado Presidente. En virtud de que el dictamen relativo a la Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Manzanillo fue ampliamente analizado y discutido por todos nosotros en las diversas reuniones de trabajo realizadas con anterioridad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 81 fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita a esta Asamblea, que por su amable conducto, la dispensa del trámite de lectura del documento en lo que se refiere a los artículos del 1º al 61 y transitorio y de ser aprobada esta solicitud, solicito se ponga de inmediato a la consideración del pleno para su discusión y aprobación en su caso. Es todo ciudadano Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con fundamento en el artículo 79 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Roberto Chapula, de obviar la lectura del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como ningún Diputado interviene solicito a la

Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta de dispensa de lectura del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Nada más como observación Diputado Presidente que le pida a los señores Diputados que pongan más atención, porque cuando votan en lo económica parece que están durmiéndose. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura del dictamen que nos ocupa, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Vamos a pedirles observar el debido orden y respeto para esta sesión a todos los señores Diputados. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta de dispensa de lectura del dictamen que nos ocupa. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. En virtud del resultado anterior se pone a la consideración de la Asamblea en lo general el documento que nos ocupa y tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no hay intervenciones, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente en lo general del dictamen que nos ocupa, en la inteligencia de que en el momento de emitir su voto, los Diputados manifiesten si deseen reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del presente documento.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo general si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Debiendo manifestar en el momento de emitir su voto si desean reservarse para discutir y votar por separado algún artículo del mismo. Solís Aguirre por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la negativa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Solís Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la afirmativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Martell, a favor.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Informo a la Presidencia que se emitieron 20 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Ninguno en contra.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 20 votos y en lo general el dictamen que nos ocupa. En virtud de no existir reserva alguna solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Solís Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino por la negativa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Solís Aguirre, a favor.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la afirmativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Martell, a favor.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. informo a la Presidencia que se emitieron 20 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Ninguno en contra.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 20 votos en general el dictamen que nos ocupa y en virtud de no existir reserva alguna solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del dictamen que nos ocupa. ¡Ha sí, una disculpa, sí. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002 del H. Ayuntamiento de Minatitlán, tiene la palabra el Diputado José Mancilla Figueroa.

DIP. MANCILLA FIGUEROA. SE DISPENSA LA LECTURA DEL DOCUMENTO, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 178. Señoras y señores Diputados. Diputado Presidente. En virtud de que el dictamen relativo a la Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Minatitlán fue ampliamente analizado y discutido por todos nosotros en las diversas reuniones de trabajo realizadas con anterioridad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 81 fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita a esta Asamblea, que por su amable conducto, la dispensa del trámite de lectura del documento en lo que se refiere a los artículos del 1º al 52 y un transitorio único y de ser aprobada esta solicitud, solicito se ponga de inmediato a la consideración del pleno para su discusión y aprobación en su caso.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con fundamento en el artículo 79 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Roberto Chapula, de obviar la lectura del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como ningún Diputado interviene solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta de dispensa de lectura del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Nada más como observación Diputado Presidente que le pida a los señores Diputados que pongan más atención, porque cuando votan en lo económica parece que están durmiéndose. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura del dictamen que nos ocupa, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Vamos a pedirles observar el debido orden y respeto para esta sesión a todos los señores Diputados. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta de dispensa de lectura del dictamen que nos ocupa. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. En virtud del resultado anterior se pone a la consideración de la Asamblea en lo general el documento que nos ocupa y tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no hay intervenciones, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente en lo general del dictamen que nos ocupa, en la inteligencia de que en el momento de emitir su voto, los Diputados manifiesten si deseen reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del presente documento.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo general si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Debiendo manifestar en el momento de emitir su voto si desean reservarse para discutir y votar por separado algún artículo del mismo. Solís Aguirre por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la negativa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Solís Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la afirmativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Martell, a favor.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Informo a la Presidencia que se emitieron 22 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Ninguno en contra.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 22 votos y en lo general el dictamen que nos ocupa. En virtud de no existir reserva alguna solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Solís Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino por la negativa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Solís Aguirre, a favor.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la afirmativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Martell, a favor.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Informo a la Presidencia que se emitieron 18 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Ninguno en contra.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 18 votos en lo particular el dictamen que nos ocupa, e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002 del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez Tiene la palabra el Diputado, tiene la palabra el Adrián López Virgen. (declina)

DIP. VALENCIA DELGADO. SE DISPENSA LA LECTURA DEL DOCUMENTO, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 182.

Señoras y señores Diputados. Diputado Presidente. En virtud de que el dictamen relativo a la Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez fue ampliamente analizado y discutido por todos nosotros en las diversas reuniones de trabajo realizadas con anterioridad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 81 fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita a esta Asamblea, que por su amable conducto, la dispensa del trámite de lectura del documento en lo que se refiere a los artículos del 1º al 53 y su transitorio y de ser aprobada esta solicitud, solicito se ponga de inmediato a la consideración del pleno para su discusión y aprobación en su caso.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con fundamento en el artículo 79 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Roberto Chapula, de obviar la lectura del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como ningún Diputado interviene solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta de dispensa de lectura del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Nada más como observación Diputado Presidente que le pida a los señores Diputados que pongan más atención, porque cuando votan en lo económica parece que están durmiéndose. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura del dictamen que nos ocupa, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Vamos a pedirles observar el debido orden y respeto para esta sesión a todos los señores Diputados. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta de dispensa de lectura del dictamen que nos ocupa. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se

pregunta a la Asamblea si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. En virtud del resultado anterior se pone a la consideración de la Asamblea en lo general el documento que nos ocupa y tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no hay intervenciones, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente en lo general del dictamen que nos ocupa, en la inteligencia de que en el momento de emitir su voto, los Diputados manifiesten si deseen reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del presente documento.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo general si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Debiendo manifestar en el momento de emitir su voto si desean reservarse para discutir y votar por separado algún artículo del mismo. Solís Aguirre por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la negativa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. ¿falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar?. Solís Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la afirmativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Martell, a favor.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Informo a la Presidencia que se emitieron 18 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Ninguno en contra.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 18 votos y en lo general el dictamen que nos ocupa. En virtud de no existir reserva alguna solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Solís Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino por la negativa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Solís Aguirre, a favor.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la afirmativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Martell, a favor.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Informo a la Presidencia que se emitieron 18 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Ninguno en contra.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 18 votos en lo particular el dictamen que nos ocupa, e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Esta Presidencia declara un receso para efecto de que los señores Coordinadores comenten respecto a la iniciativa del siguiente punto del orden del día. RECESO.....Se reanuda la Sesión. Conforme al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa de reforma al artículo 55 fracción I, IV y VI del Código Electoral del Estado de Colima, en la inteligencia de que en el orden del día únicamente venía la fracción I. Para tal efecto, le vamos a pedir el uso de la palabra, le vamos a ceder el uso de la palabra al Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval.

DIP. BRAVO SANDOVAL. Con su permiso Sr. Presidente..... DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 183.

Una vez leído este dictamen Sr. Diputado Presidente, le solicito con fundamento en el artículo 93 que solicite al pleno se pase a la discusión para, en su caso, ser considerado así, pueda ser discutido y posteriormente aprobado.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. En virtud del resultado anterior se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa y tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no hay intervenciones, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Solís Aguirre por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino por la negativa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Solís Aguirre, a favor.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la afirmativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Martell, a favor.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Informo a la Presidencia que se emitieron 25 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Ningún por la negativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 25 votos el dictamen que nos ocupa, se instruye a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, y como lo disponen los artículos 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 11 de su Reglamento, se procederá a elegir al Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirá del 1º al 15 de enero del año 2002, para tal efecto, instruyo a los señores Secretarios distribuyan las cédulas a todos los Diputados a fin de llevar a cabo la votación Secreta.. Ruego a ustedes señores Diputados pasen a depositar sus cédulas en la urna que se encuentra colocada en el presidium. De pase de lista por favor.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Diputado Jorge Octavio Iñiguez Larios, Diputado Roberto Chapula de la Mora, Diputado Héctor Arturo Velasco Villa, Diputado J. Jesús Fuentes Martínez, Diputado Gonzalo Lino Peregrina, Diputado Salvador Solís Aguirre, Diputado Adrián López Virgen, Diputado Fernando Ramírez González, Diputado Rubén Vélez Morelos, Diputada Ma. del Rosario Gómez Godínez, Diputado José María Valencia Delgado, Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval, Diputado Nabor Ochoa López, Diputado José Mancilla Figueroa, Diputado Roberto Alcaraz Andrade, Diputado Gustavo Alberto Vázquez Montes, Diputado Francisco Xavier Maurer Ortiz Monasterio, Diputado Antonio Morales de la Peña, Diputada Rosa Estela de la Rosa Munguía, Diputado Rafael Vázquez Anguiano, Diputado Agustín Martell Valencia, Diputada Mercedes Carrasco Zúñiga, Diputado Armando de la Mora Morfín, Diputado Jaime Enrique Sotelo García, Diputado Joel Padilla Peña. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Pasaremos a tomar la votación de los Secretarios de la Mesa Directiva, Dip. Gonzalo Lino Peregrina, el de la voz, Dip. Salvador Solís Aguirre, Diputado Agustín Martell Valencia. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Solicito a la Secretaría proceda al conteo de votos e informe a esta Presidencia el resultado del mismo.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Informo a esta Presidencia que se emitieron 21 votos para Presidente Agustín Martell Valencia y 18 votos para Vicepresidente José María Valencia Delgado.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Del escrutinio se desprende que se recibieron 21 votos y 18 a favor de los Diputados Agustín Martell Valencia y José María Valencia Delgado, para que ocupen los cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado que fungirá del 1º al 15 de enero del año 2002, por haber obtenido mayoría de sufragios. Conforme al siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Iñiguez.

DIP. IÑIGUEZ LARIOS. Con el permiso de la Presidencia. H. Congreso del Estado de Colima, Jorge Octavio Iñiguez Larios, Héctor Arturo Velasco Villa y Armando de la Mora Morfín,.....
PRESENTA UN PROYECTO DE DECRETO, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 184.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. En el mismo punto del orden del día, quiero comentarles señores Diputados, señoras Diputadas que hace algunos días en la planta baja de palacio de gobierno se llevó a cabo una reunión de ahorradores del Estado de Colima, en la cual estuvimos presentes algunos Diputados, un servidor el Diputado Armando de la Mora Morfín, Arturo Velasco Villa, Jorge Iñiguez Larios y Joel Padilla Peña, la reunión fue para hacer un reconocimiento al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial y sin duda al Poder Legislativo del Estado de Colima. A nombre de todos ustedes recibí el reconocimiento y a propuesta de los señores coordinadores de que el mismo fuera colocado en a Sala de Juntas del Congreso del Estado, y es el siguiente. Dice: Consejo Estatal de Ahorradores de Cajas Populares del Pacífico en Colima, otorga el presente reconocimiento a los integrantes de la LIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Colima, por su compromiso y apoyo de los ahorradores defraudados de cajas populares. Atentamente. Por el Consejo de Ahorradores, Teodoro Valencia Díaz, firma, Enrique Hernández Horta, firma. Colima, Col, a 15 de diciembre del año 2001. Volviendo a la iniciativa que presentó el Diputado Jorge Octavio Iñiguez Larios, con fundamento en el artículo 79 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se pone a la consideración hecha por el Diputado Iñiguez para obviar los trámites, incluyendo el turno a comisiones para que de inmediato se proceda a la discusión y aprobación en su caso y se expida el Decreto correspondiente. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba la dispensa de los trámites del dictamen que nos ocupa. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta de dispensa de todo trámite incluyendo el turno de comisiones para que de inmediato se proceda a la discusión y aprobación. Entonces con fundamento en el artículo 93 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados si es de aprobarse la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado antes señalada, se declara aprobado la solicitud que se presenta del dictamen anterior. Tiene la palabra el Diputado que desee hacer uso de la palabra. Como ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse la iniciativa que nos ocupa. Solís Aguirre por la positiva.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino por la negativa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?, procederemos a recabar la votación de la Directiva. Solís Aguirre, a favor.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la afirmativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Martell, a favor.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Informo a la Presidencia que se emitieron 23 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Ninguno por la negativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 23 votos el dictamen que nos ocupa, se instruye a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Como ningún Diputado hace uso de la palabra.... si, asuntos generales, si. Tiene al palabra el Diputado Armando de la Mora Morfín.

DIP. DE LA MORA MORFÍN. Gracias ciudadano Presidente. H. Congreso del Estado de Colima. Presente. Jorge Octavio Iñiguez Larios, Héctor Arturo Velasco Villa y Armando de la Mora Morfín..... PRESENTA UN PROYECTO DE DECRETO, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 185.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con fundamento en el artículo 79 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se pone a la consideración hecha por el Diputado Armando de la Mora Morfín de obviar los trámites, incluyendo el turno a comisiones para que de inmediato se proceda a la discusión y aprobación en su caso y se expida el Decreto correspondiente. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta de la dispensa que se solicita del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señores y señores Diputados en votación económica si se aprueba la dispensa de todo trámite del dictamen que nos ocupa. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. En virtud de lo anterior se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa y tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo, en virtud de no haber intervenciones solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse la iniciativa que nos ocupa. Solís Aguirre por la positiva.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino por la negativa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Solís Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la afirmativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Martell, a favor.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Informo a la Presidencia que se obtuvieron 22 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Ninguno por la negativa.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 22 votos el dictamen que nos ocupa, se instruye a la Secretaría para que le de el trámite correspondiente.

De conformidad al siguiente punto del orden del día, se cita a las señoras y señores Diputados a la próxima Sesión Pública Ordinaria a celebrarse el día 8 de enero del año 2000 (2002) a partir de las 10:00 horas.

Finalmente agotados todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión, siendo las quince horas, tres de la tarde con 10 minutos del día de hoy veintidós de diciembre del año dos mil

uno. La Presidencia de la Directiva de este Congreso les desea una muy feliz navidad y un prospero año nuevo a todas y a todos los señores Diputados. Por su atención gracias.